



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2017
“Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos”

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento y artículos 169 al 172, 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de la Presentación y Apertura de Propuestas, relativa a la Contratación del suministro de vales para apoyo de medicamentos.

Acto seguido se procedió a mencionar a la empresa que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Comercializadora Medix S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto, las cual se mencionan a continuación.

Por la empresa **Comercializadora Medix S.A. de C.V.** se presentó el **C. Francisco Silva Ortiz**.

Una vez mostrada y acreditada la personalidad dl representante, se procedió a solicitar la entrega de la propuesta, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica y económica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de la proposición presentada.

Se hace constar que la empresa **Comercializadora Medix S.A. de C.V** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a fracción vi. que a la letra dice: “A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2017
“Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos”



capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. (las cuales deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir con lo dispuesto con el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)”, el participante presenta facturas con una antigüedad menor a 11 meses, por lo que se declara DESIERTA la licitación de conformidad con el Artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: “Para efectos del artículo 35 de la Ley, las propuestas deberán entregarse en la forma y medios que se prevean en la convocatoria. XIII. Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente. Tratándose de licitaciones en las que una o varias Partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas Partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley, siempre y cuando así lo prevea la convocatoria, lo cual deberá registrarse en el expediente respectivo”, así como lo establecido en el Artículo 180 fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice: “En el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas presenciales, se deberá observar lo siguiente: XIII. Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de la Convocatoria Pública a la Licitación Pública o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la Licitación Pública, levantándose el acta correspondiente. Tratándose de licitaciones en las que una o varias Partidas se declaren desiertas, la Dirección de Adquisiciones podrá proceder, sólo respecto a esas Partidas, a celebrar una nueva Licitación Pública, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley, siempre y cuando así lo prevea la Convocatoria Pública, lo cual deberá registrarse en el expediente respectivo”, además del punto 28 inciso c. de las bases de este concurso, que establece: “28) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: c. Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación”.

Se hace constar que se procederá a una adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice: “En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados”. Además del punto 28 de las bases de este concurso último párrafo, que establece: “28) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA. De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Unidad Convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2017
“Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos”



Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Dicho lo anterior se hace la invitación al púnico licitante presente y todo aquél interesado a presentar su propuesta técnica y económica a más tardar el día de mañana 15 de diciembre del año en curso a las 12:00 horas en base al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Anexo 2 "Cotización", dichas propuestas deberán contener la siguiente leyenda: que la propuesta que presenta se estará realizado en los mismos términos y condiciones que el concurso no. SA-DA-CL-43/2017.

Se hace constar que se le hace devolución del sobre con la propuesta económica al único participante que la presentó en este acto.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto, que la fecha para el Acto de Fallo, es el día 20 de diciembre del presente año a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:16 horas del día 14 de diciembre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa Lopez González
Contralor Ciudadano K1

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2017
"Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos"



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Real Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Francisco Silva Ortiz
Comercializadora Medix S.A. de C.V.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2017
"Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos"